



**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN  
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE  
DE LA GESTIÓN 2016**

**La Paz- Bolivia**



## **INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TRIMESTRAL**

### **1 Introducción**

En la presente gestión se conformó el nuevo marco estratégico, con la elaboración del Plan Estratégico Institucional – PEI, del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE, para las gestiones 2016 a 2020, en el marco de los “Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes Estratégicos Institucionales”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 032, de 02 de marzo de 2016, suscrito por el Ministerio de Planificación del Desarrollo- MPD, se remitió el documento al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP, para consideración del MPD; mediante nota MEFP/DM/ DGPLA/N° 928/2016, la Dirección General de Planificación del MEFP, remitió la Resolución Ministerial N° 764, de 02 de septiembre de 2016, que aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI, 2016 – 2020, en sus siete (7) puntos y doce (12) anexos, correspondiente al Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE, que contribuye al cumplimiento del Plan Estratégico Ministerial del MEFP, el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020 y la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

#### **1.1 Marco Legal**

La Ley N° 1788, de 16 de septiembre de 1997, Organización del Poder Ejecutivo (LOPE), a través de su Artículo 9, párrafo II, crea el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE, con el propósito de desarrollar e implantar el registro y control del patrimonio y bienes del Estado boliviano.

En ese marco, el Decreto Supremo N° 25152, de 4 de septiembre de 1998, dispone en su Artículo 2 que: *“El Servicio Nacional de Patrimonio del Estado, cuya sigla es SENAPE, es un órgano de derecho público, desconcentrado del Ministerio de Hacienda, con dependencia funcional del Viceministerio de Tesoro y Crédito Público, tiene estructura propia y competencia de ámbito nacional”*.

Finalmente, el Decreto Supremo N° 28565, de 22 de diciembre de 2005, modifica la naturaleza jurídica del SENAPE, estableciendo en su Artículo 2 que: *“El Servicio Nacional de Patrimonio del Estado, cuya sigla es SENAPE, es un órgano de derecho público, desconcentrado del Ministerio de Hacienda, sin*



*patrimonio propio, con dependencia funcional del Viceministerio de Tesoro y Crédito Público, tiene estructura propia, autonomía de gestión administrativa y competencia de ámbito nacional."*

## 1.2 Misión

"El SENAPE tiene la Misión de efectuar el registro de los bienes del Estado, conforme a Reglamento y promover el saneamiento y la valoración de los mismos.

Asimismo, el SENAPE tiene la Misión de disponer de los bienes recibidos de otras instituciones, administrar el Activo Exigible de las Entidades disueltas o en proceso de liquidación, y concluir los procesos de liquidación de ex Entidades Estatales y Entes Gestores de la Seguridad Social, conforme a disposiciones legales vigentes."

(Artículo 3, Decreto Supremo N° 28565, de 22 de diciembre de 2005).

## 1.3 Visión

"Institución fiable, transparente, oportuna y eficiente, reconocida como la autoridad en el registro de los bienes de las entidades públicas, impulsora del saneamiento técnico y legal de los bienes públicos, apoyada en modernas tecnologías de información y con recursos humanos altamente calificados".

## PRINCIPIOS Y VALORES

### 1.4 Principios

**Vivir Bien, sumaj kausay, suma qamaña, ñande reko, teko kavi, ivi maraei, qhapaj ñan.** Satisfacción compartida de las necesidades humanas que incluye la afectividad y el reconocimiento, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos.

**Ama Qhilla, Ama Llulla, Ama Suwa.** No seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón.



**Transparencia.** Los actos, documentos y la información de todos los procesos que efectúa el SENAPE, son públicos.

## 1.5 Valores

**“SENAPE, sirviendo y generando conciencia y cultura contra la corrupción, para una vida transparente”**

**Equidad social y de género en la participación.** Ampliación de oportunidades de acceso al conocimiento a todos los sujetos y comunidades con el fin de mejorar sus condiciones de vida.

**Responsabilidad.** Los servidores públicos del SENAPE asumen las consecuencias de los actos y omisiones en el desempeño de las funciones públicas.

**Igualdad.** Respetamos la conformación de naciones y pueblos indígenas originario campesinos, comunidades interculturales, afroboliviano y las diferencias de las personas en todos los ámbitos.

**Ética.** El servidor público del SENAPE se comportará de manera correcta ante otras personas, así como en la sociedad en la que nos desarrollamos, implica asimismo, la discriminación del manejo responsable de la información que se emplea al interior de la Entidad y fuera de ella.

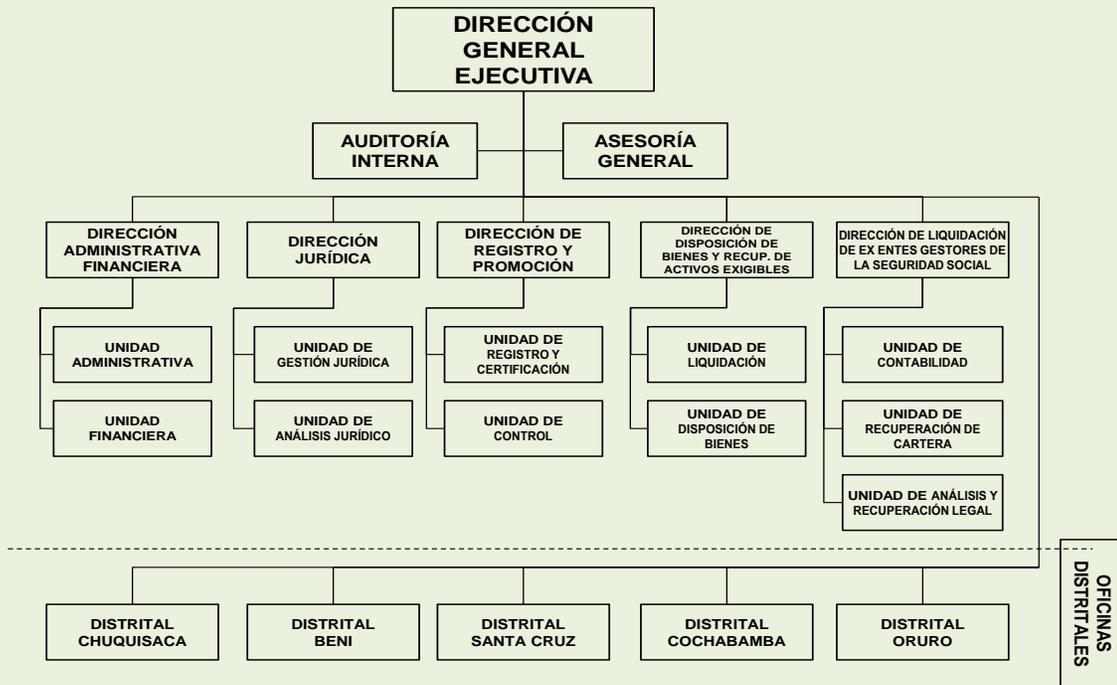
**Disciplina.** El Servidor Público del SENAPE debe mantener una conducta que fortalezca el prestigio de su Institución y debe cumplir las disposiciones legales, normas administrativas y técnicas de la Institución.

## 1.6 Organigrama

La estructura organizacional del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE, fue establecida mediante Resolución Administrativa N° 17/10 de 28 de abril de 2010, que aprueba el Manual de Organización y Funciones – MOF, del SENAPE, en el que se representan los diferentes niveles organizacionales y sus dependencias funcionales, como se muestra en el gráfico a continuación:



Gráfico N° 1: estructura organizacional del SENAPE



## 2 Estructura del POA

Establece la relación que tiene el Objetivo Estratégico del SENAPE para las gestiones 2016 a 2020 con los Objetivos de Gestión y éste a su vez con los Objetivos Específicos y las Operaciones del Programa Operativo Anual 2016.

En el marco del nuevo PEI SENAPE 2016 – 2020, esta estructura programática se desprende de los pilares, metas, resultados y acciones de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, y de las Acciones Estratégicas Ministeriales del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en su condición de Entidad desconcentrada del mismo, a su vez, el SENAPE proyectó Acciones Estratégicas Institucionales y resultados para el mediano plazo (2016 – 2020), como se muestra en los siguientes cuadros:

Cuadro N° 1: Estructura Programática del POA

CÓDIGO PDES	CATEGORÍA	DETALLE
05	<b>Pilar</b>	Soberanía Comunitaria y Financiera
05.01	<b>Meta</b>	Independencia Financiera Externa



CÓDIGO PDES	CATEGORÍA	DETALLE
05.01.135	Resultado	Se ha preservado y consolidado la gestión soberana en la formulación de políticas macroeconómicas que generen las condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.
05.01.135.01	Acción	Continuar con la suscripción del "Acuerdo de Ejecución del Programa Fiscal Financiero" que anualmente se realiza entre el Banco Central de Bolivia (BCB) y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP).

CÓDIGO PEM	ACCIÓN ESTRATEGICA MINISTERIAL
04	Suscribir el "Acuerdo de Ejecución del Programa Fiscal Financiero" de manera soberana, evaluando de manera constante las políticas fiscales, la administración de recursos del TGN y de las finanzas territoriales para la adecuada toma de decisiones y generación de nueva normativa, manteniendo el poder adquisitivo de la moneda nacional y teniendo un registro efectivo de los bienes del Estado para su resguardo.
CÓDIGO PEI	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL
SENAPE 01	Resguardar el patrimonio del Estado, llevando a cabo eventos de capacitación en inscripción y actualización de la Declaración Jurada de Bienes del Estado - DEJURBE, para alcanzar un registro eficiente por parte de las Entidades Públicas, generar normativa para la administración y disposición de bienes y recuperación de activos de las entidades asumidas por el TGN y el MEFP y proseguir con el cierre de las entidades encomendadas, para la generación de recursos a favor del TGN.
	<p style="text-align: center;"><b>RESULTADOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha alcanzado el cumplimiento eficiente a la DEJURBE por parte de las Entidades públicas habilitadas. <b>(RE)</b></li> <li>- Se han gestionado y verificado la Generación de Recursos a favor del TGN. <b>(RC)</b></li> </ul>

**Nota:** **RE: Resultado Estratégico**, que coadyuva directamente al cumplimiento de la acción del PEM.  
**RC: Resultado Complementario**, que coadyuva indirectamente al cumplimiento de la acción del PEM.

SIGLA	RESPONSABLES (DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL)
DRP	Dirección de Registro y Promoción
DBRAE, DLEGSS	Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles, Dirección de Liquidación de ex Entes Gestores de la Seguridad Social



CÓDIGO PDES	CATEGORÍA	DETALLE
11	<b>Pilar</b>	Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública
11.01	<b>Meta</b>	Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción
11.01.298	<b>Resultado</b>	Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.
11.01.298.04	<b>Acciones</b>	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.

CÓDIGO PEM	ACCIÓN ESTRATEGICA MINISTERIAL
12	Contar con una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.
CÓDIGO PEI	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL
SENAPE 02	Apoyar eficaz y eficientemente en la provisión de insumos y recursos humanos, bienes, financieros y tecnológicos en coordinación con las áreas organizacionales del SENAPE y utilizando la planificación como herramienta de gestión institucional; asimismo, impulsar la tramitación de los procesos judiciales y el saneamiento, cumpliendo los procedimientos en los plazos establecidos por ley, y apoyar en el desarrollo de actividades de las Direcciones del SENAPE, desde las Oficinas Distritales, de acuerdo a directrices emitidas por la Oficina Central.
	<p style="text-align: center;"><b>RESULTADOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha alcanzado una administración financiera adecuada y se han alcanzado eficazmente los objetivos propuestos. <b>(RE)</b></li> <li>- Se ha logrado una administración eficaz con el uso de recursos y el tiempo, utilizando la planificación como herramienta de gestión institucional. <b>(RC)</b></li> <li>- Se ha alcanzado una Administración financiera adecuada. <b>(RC)</b></li> <li>- Se han implementado Tecnologías de Información acorde a las necesidades de los usuarios. <b>(RC)</b></li> <li>- Se han asignado oportuna y adecuadamente los Activos Fijos de la Entidad. <b>(RC)</b></li> <li>- Se tramitaron y controlaron los Procesos Judiciales, actualizándolos en el SIPROJ. <b>(RC)</b></li> <li>- Se ha coordinado y alcanzado una administración eficiente de bienes y</li> </ul>

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**  
**Al Cuarto Trimestre de la Gestión 2016**



	recursos en función del tiempo, por parte de las Oficinas Distritales. <b>(RC)</b>
--	--

**Nota:** **RE: Resultado Estratégico**, que coadyuva directamente al cumplimiento de la acción del PEM.  
**RC: Resultado Complementario**, que coadyuva indirectamente al cumplimiento de la acción del PEM.

SIGLA	RESPONSABLES (DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL)
DJ	Dirección Jurídica
DAF	Dirección Administrativa y Financiera: Unidad Financiera, Unidad Administrativa, Área de Planificación, Área de Sistemas, Área de Recursos Humanos, Área de Activos Fijos.
OD	Oficinas Distritales

CÓDIGO PDES	CATEGORÍA	DETALLE
<b>11</b>	<b>Pilar</b>	Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública
<b>11.01</b>	<b>Meta</b>	Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.
<b>11.01.301</b>	<b>Resultado</b>	Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos.
<b>11.01.301.01</b>	<b>Acciones</b>	Promoción y consolidación de una gestión pública transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación efectiva de la sociedad civil e institucionalización del Control Social.

CÓDIGO PEM	ACCIÓN ESTRATEGICA MINISTERIAL
<b>14</b>	Promover una gestión pública transparente mediante la rendición pública de cuentas, la atención oportuna de denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción y un adecuado control interno.
CÓDIGO PEI	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL
<b>SENAPE 03</b>	Programar e implementar acciones para promover la transparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información, dirigidos a la población y los usuarios de nuestros servicios, participando en actividades organizadas en la misma línea de acción e incrementando el grado de cumplimiento y eficacia de los instrumentos de control incorporados en los sistemas de administración
	RESULTADOS
	– Se han coordinado y llevado a cabo actividades para la rendición Pública de Cuentas por parte del SENAPE, consolidando una gestión transparente. <b>(RE)</b>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Han sido derivadas a la Unidad de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, las quejas y denuncias recibidas. <b>(RC)</b></li> <li>- Se han llevado a cabo las auditorías programadas, consolidando el control interno institucional. <b>(RC)</b></li> </ul>
--	---

**Nota:** **RE: Resultado Estratégico**, que coadyuva directamente al cumplimiento de la acción del PEM.  
**RC: Resultado Complementario**, que coadyuva indirectamente al cumplimiento de la acción del PEM.

SIGLA	RESPONSABLES (DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL)
DAF – TRA	Dirección Administrativa y Financiera – Área de Transparencia
UAI	Unidad de Auditoría Interna del SENAPE

## 2.1 Objetivo Estratégico del SENAPE

Como consecuencia lógica de los niveles de objetivos descritos, se adopta el Objetivo Estratégico del SENAPE para las gestiones 2016 a 2020, del que se desprenderán los Objetivos de Gestión del POA, gestión a gestión, con el siguiente texto:

“Lograr que la información que registran las entidades públicas a través de la Declaración Jurada de Bienes del Estado - DEJURBE, sea confiable y oportuna, contribuyendo al resguardo de los bienes del Estado; generar normativa que permita cumplir los objetivos específicos de las distintas áreas organizacionales del SENAPE; administrar, disponer los bienes y recuperar los activos exigibles de las entidades asumidas por el Tesoro General de la Nación y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, generando recursos a favor del TGN y proseguir con el cierre de las entidades encomendadas por normativa expresa, para su liquidación, implementando acciones para transparentar la gestión pública”.

## 2.2 Características del POA

El Programa Operativo Anual - POA, presenta actividades medibles, tanto en lo físico como en lo presupuestario, de todas las Áreas Organizacionales del SENAPE, las cuales permitirán alcanzar los objetivos y metas trazadas en la gestión 2016, cuyo resumen se expone en el cuadro siguiente:



**Cuadro N° 2: Resumen del POA**

<b>Estructura del POA 2016</b>	
N° de Objetivos del Plan Estratégico Institucional	1
N° de Objetivos de Gestión Institucional	7
N° de Objetivos Específicos	56
N° Operaciones	157
Presupuesto Vigente (en Bs)	20,853,036.00

La finalidad del POA 2016, es la de contar con un instrumento de planificación de corto plazo (un año), donde se reflejan las operaciones, metas, indicadores, medios de verificación y presupuesto, con los cuales el SENAPE realizará el seguimiento, monitoreo y control de todo lo programado y a la vez corregir aquellas operaciones que presenten dificultades, con el fin de alcanzar los objetivos trazados para la presente gestión.

### **2.3 Principales servicios y/o productos**

Las principales metas o productos estrella establecidos por las diferentes Áreas Organizacionales del SENAPE, que se estiman alcanzar a lo largo de la gestión, establecidos en el POA 2016, comprenden lo siguiente:

**Cuadro N° 3: Principales productos**

<b>OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONALES</b>	<b>PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS RESULTADOS ESPERADOS</b>
<b>ÁREAS SUSTANTIVAS</b>	
Registrar, controlar el registro y certificar los bienes de patrimonio del Estado Plurinacional.	Registro de bienes incrementado en un 0,5% (tomando en cuenta el incremento de Entidades Públicas declarantes). Revalidación documental de la DEJURBE 2005-2015. Certificaciones del parque automotor y bienes declarados, emitidas a favor de las Entidades del Sector Público que así lo requieran.
Reconstruir y armar las carpetas que sustentan los saldos de las cuentas	Carpetas de los deudores y acreedores, del ex Banco del Estado - BANEST, reconstruidas y armadas.

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**  
**Al Cuarto Trimestre de la Gestión 2016**



<b>OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONALES</b>	<b>PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS RESULTADOS ESPERADOS</b>
<p>deudoras y acreedoras del ex Banco del Estado.</p> <p>Administrar los bienes remanentes de las Entidades asumidas por el SENAPE de acuerdo a normativa expresa.</p> <p>Generar recursos para el TGN, por recuperación de Activos Exigibles.</p>	<p>Bienes remanentes de las Entidades asumidas por el SENAPE de acuerdo a normativa expresa administrados.</p> <p>Recursos económicos para el Tesoro General de la Nación - TGN, generados.</p>
<p>Emitir cinco (5) Estados Financieros de gestión y uno (1) de cierre del ex Fondo de Pensiones de la Banca Estatal.</p> <p>Concluir con la reconstrucción de las carpetas del Activo Exigible del ex Fondo Complementario de la Seguridad Social Médico y Ramas Anexas, y Analizar y reconstruir las carpetas del 35% de las cuentas del rubro de Inversiones expuesto en los Estados Financieros del ex Fondo Complementario de Seguridad de Aeronáutica Nacional y R.A.</p>	<p>Estados Financieros de gestión y de cierre del ex Fondo de Pensiones de la Banca Estatal, emitido.</p> <p>Carpetas del Activo Exigible del ex Fondo Complementario de la Seguridad Social Médico y Ramas Anexas, reconstruidas; rubro de Inversiones expuesto en los Estados Financieros del ex Fondo Complementario de Seguridad de Aeronáutica Nacional y R.A., analizado en un 35%, con carpetas armadas.</p>
<b>ÁREAS DE APOYO</b>	
<p>Dotar a la gestión operativa y administrativa del SENAPE, los instrumentos normativos vigentes y actualizados, emergentes del desarrollo y mejoramiento de los Sistemas de la Ley 1178, de Administración y Control Gubernamentales.</p>	<p>Desarrollo, actualización y mantenimiento de Sistemas informáticos desarrollados por el SENAPE, integrando los mismos para el cruce de información, desarrollado e implementado.</p> <p>Soporte técnico y fortalecimiento de la infraestructura informática (hardware y software) del edificio Central, Fondos y Distritales ejecutado.</p> <p>Reglamentos internos del SENAPE elaborados y/o actualizados.</p> <p>Estructura Organizacional del SENAPE normado y optimizado; Programación de Operaciones establecido con eficacia, eficiencia y economía, en el marco del Plan Estratégico Institucional del SENAPE para las gestiones 2016 a 2020, las Directrices emanadas por el Órgano Rector y la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.</p> <p>Sistema de Administración de Bienes y Servicios ejecutado eficientemente</p> <p>Sistema de Administración de Personal implementado.</p> <p>Ejecución presupuestaria eficiente.</p>



<b>OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONALES</b>	<b>PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS RESULTADOS ESPERADOS</b>
Impulsar la tramitación de los procesos judiciales cumpliendo los procedimientos dentro de los plazos establecidos por Ley, absolver consultas internas y externas.	Información en el SIPROJ actualizada y patrocinio legal oportunamente efectuado, asesoramiento legal interno y externo atendido, saneamiento de bienes iniciado, tramitado y supervisado a requerimiento del Área solicitante, y elaboración y gestión de aprobación de normativa.
Contribuir a mejorar el grado de eficiencia, economía, transparencia y licitud en la gestión y administración del SENAPE, emitiendo recomendaciones que procuren mejorar los procesos e incrementar los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad.	1 Auditoría de confiabilidad a los estados presupuestarios y complementarios Gestión 2015. 3 Auditorías especiales. 3 Auditorías operacionales. 1 Informe de evaluación al Sistema de Administración y Control. 2 seguimientos al cumplimiento de recomendaciones de Auditorías. Auditorías no programadas.
Coadyuvar en la oportuna y correcta aplicación de las políticas, normas y procedimientos en las Oficinas Distritales de Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca, Oruro y Beni, para el cumplimiento de las metas institucionales, así como de la Misión y Visión del SENAPE.	Cumplimiento eficiente de instrucciones emitidas por la Oficina Nacional, respecto a la inscripción, registro y control de los bienes del Estado, atención de procesos judiciales y extra judiciales de las Entidades Liquidadas o en Liquidación y de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social.

## **2.4 Estructura del POA**

El Plan Operativo Anual del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE, formulado para la gestión 2016, está estructurado bajo un Objetivo Estratégico, establecido en el Plan Estratégico Institucional – PEI, para las gestiones 2016 a 2020, el que se pretende alcanzar proporcionalmente mediante siete (7) Objetivos de Gestión Institucionales y cincuenta y seis (56) Objetivos Específicos, conforme el siguiente Cuadro:



Cuadro N° 4: Estructura del Plan Operativo Anual

PEI	OBJETIVO DE GESTIÓN	Nro. de OBJETIVO ESPECIFICO	Presupuesto Programado	
			Bs TGN	Bs Otros
Lograr que la información que registran las Entidades Públicas a través de la Declaración Jurada de Bienes del Estado - DEJURBE, sea confiable y oportuna; generar normativa que permita optimizar la administración y disposición de los bienes y recuperación de Activos de las Entidades asumidas por el Tesoro General de la Nación y el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas y proseguir con el Cierre de las Entidades encomendadas por normativa expresa, para su Liquidación.	Registrar, controlar el registro y certificar los bienes de patrimonio del Estado Plurinacional.	6	1,738,210.00	
	Reconstruir y armar las carpetas que sustentan los saldos de las cuentas deudoras y acreedoras del ex Banco del Estado. Administrar los bienes remanentes de las Entidades asumidas por el SENAPE de acuerdo a normativa expresa. Generar recursos para el TGN, por recuperación de Activos Exigibles.	6	2,927,401.00	
	Emitir cinco (5) Estados Financieros de gestión y uno (1) de cierre del ex Fondo de Pensiones de la Banca Estatal. Concluir con la reconstrucción de las carpetas del Activo Exigible del ex Fondo Complementario de la Seguridad Social Médico y Ramas Anexas, y Analizar y reconstruir las carpetas del 35% de las cuentas del rubro de Inversiones expuesto en los Estados Financieros del ex Fondo Complementario de Seguridad de Aeronáutica Nacional y R.A.	9	5,020,025.00	
	<b>Áreas Sustantivas</b>	<b>21</b>	<b>9,685,636.00</b>	<b>0</b>
	Dotar a la gestión operativa y administrativa del SENAPE, los instrumentos normativos vigentes y actualizados, emergentes del desarrollo y mejoramiento de los Sistemas de la Ley 1178, de Administración y Control Gubernamentales.	12	4,536,155.00	



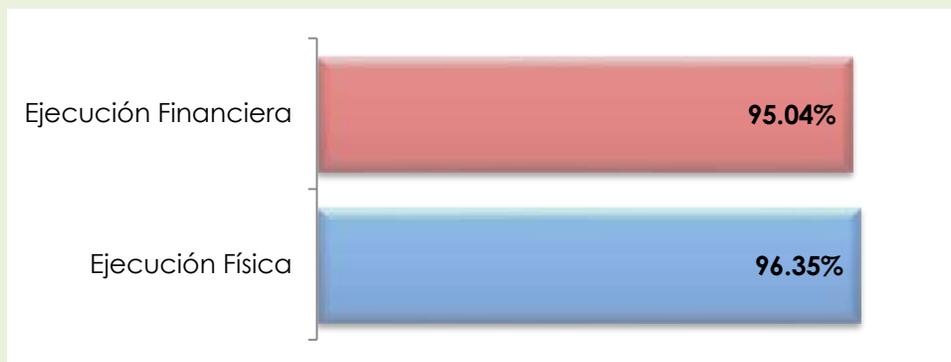
PEI	OBJETIVO DE GESTIÓN	Nro. de OBJETIVO ESPECIFICO	Presupuesto Programado	
			Bs TGN	Bs Otros
	Impulsar la tramitación de los procesos judiciales cumpliendo los procedimientos dentro de los plazos establecidos por Ley, absolver consultas internas y externas.	4	1,883,342.00	
	Contribuir a mejorar el grado de eficiencia, economía, transparencia y licitud en la gestión y administración del SENAPE, emitiendo recomendaciones que procuren mejorar los procesos e incrementar los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad.	6	2,036,106.00	
	Coadyuvar en la oportuna y correcta aplicación de las políticas, normas y procedimientos en las Oficinas Distritales de Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca, Oruro y Beni, para el cumplimiento de las metas institucionales, así como de la Misión y Visión del SENAPE.	13	2,711,797.00	
	<b>Áreas de Apoyo</b>	<b>35</b>	<b>11,167,400.00</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>56</b>	<b>20,853,036.00</b>	

### 3 Principales Resultados

El avance de las operaciones programadas del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE, durante el periodo enero a diciembre de 2016, alcanzó un promedio de 96.35%, y la ejecución presupuestaria ponderada refleja un 95.04%, concordante con el Reporte del Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa – SIGMA; el gráfico siguiente muestra la comparación entre el avance físico y la ejecución presupuestaria al cuarto trimestre de la gestión 2016:



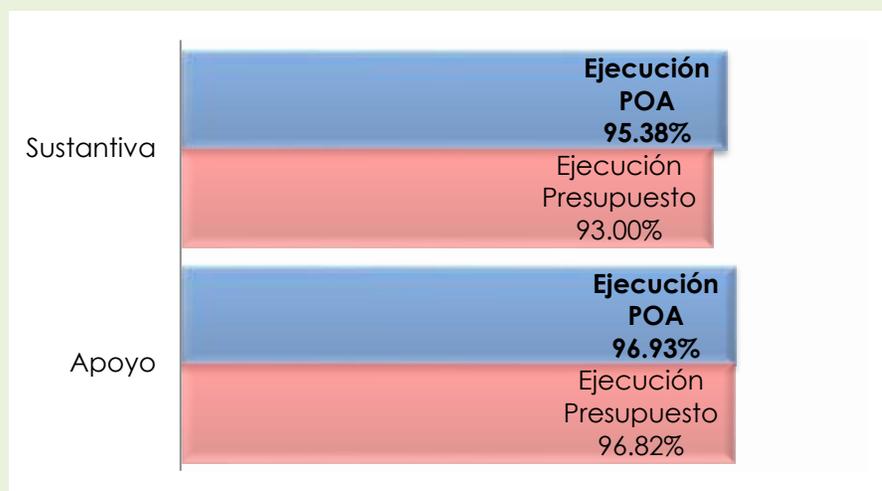
Gráfico N° 2: Avance Físico Financiero  
al cuarto trimestre de 2016



El avance físico y la ejecución financiera se muestran en detalle en el Cuadro N° 6: Avance Físico – Financiero por Objetivo de Gestión y el Cuadro N° 7: Avance Físico – Financiero por Objetivo Específico.

Asimismo, para un mejor análisis se muestran los aportes diferenciados entre las Áreas Sustantivas y las Áreas de Apoyo:

Gráfico N° 3: Avance Físico Financiero  
al cuarto trimestre de 2016



El cuadro anterior se interpreta de la siguiente forma: las **Áreas Sustantivas** alcanzaron una ejecución ponderada en el POA de 95.38% y 93.00% de ejecución financiera; las **Áreas de Apoyo** alcanzaron una ejecución ponderada en el POA de 96.93% y 96.82% de ejecución financiera.



### **3.1 Dirección de Registro y Promoción – DRP**

Se brindó asesoramiento técnico presencial y vía telefónica para el registro y actualización de la situación legal de los bienes del Estado, a las Entidades e Instituciones Estatales que así lo requirieron.

Se procesaron mil novecientos un (1901) solicitudes de certificaciones, emitidas mediante el Sistema de Certificación del Parque Automotor – SICEPA, beneficiando a ciento cincuenta y dos (152) Entidades Públicas.

La situación de derecho propietario inscrito por la Entidades e Instituciones Públicas y sujetas a verificación documental, presenta la siguiente información:

- El derecho propietario perfeccionado de los bienes inmuebles, inscrito por las Entidades del Sector Público, de un total de cuarenta mil doscientos sesenta y tres (40,263) registros, equivalen al 36.66% de inmuebles con documento emitido por Derechos Reales, consistente en el Folio Real, mientras que 39.83% posee otro documento que sustenta su derecho propietario, el restante 23.51% no posee ningún documento.
- El derecho propietario perfeccionado respecto del parque automotor, inscrito por las Entidades del Sector Público, de un total de treinta y seis mil quinientos cuarenta y nueve (36,549) registros, equivalen al 57.32% de vehículos con documento emitido por el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal de Bolivia – RUAT, mientras que 22.01% posee otro documento que sustenta su derecho propietario, el restante 20.67% no posee ningún documento.

### **3.2 Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles – DBRAE**

El Sistema de Inexistencia de Bienes Inmuebles – SIBI, permite a las Entidades Públicas solicitar al SENAPE la Certificación de Inexistencia de Bienes Inmuebles, de manera previa a efectuar la compra y/o alquiler de bienes inmuebles, este servicio es prestado a partir de la gestión 2010, en el marco del Decreto Supremo N° 283, de 02 de septiembre de 2009; de cuya administración, durante el cuarto trimestre de la presente gestión, la DBRAE ha emitido dos mil trescientos ochenta y ocho (2,388) certificaciones (datos preliminares sujetos a verificación documental), a favor de ciento noventa y



cuatro (194) Entidades Públicas y Gobiernos Autónomos Municipales, que así lo requirieron y cumplieron con los requisitos establecidos por norma.

La DBRAE, al cuarto trimestre de la presente gestión logró la recuperación económica de Activos Exigibles a favor del Tesoro General de la Nación - TGN por 32,955,368.00 (Treinta y Dos Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Ocho 08/100 Bolivianos):

- Por la vía administrativa Bs9,718,226.17 (Nueve Millones Setecientos Dieciocho Mil Doscientos Veintiséis 17/100 Bolivianos).
- Por la vía Judicial Bs4,285,706.33 (Cuatro Millones Doscientos Ochenta Y Cinco Mil Setecientos Seis 33/100 Bolivianos).
- Monetización de recursos por Transferencia a Título oneroso de tres (3) bienes inmuebles a favor de EMAPA, por Bs18,904,246.70 (Dieciocho Millones Novecientos Cuatro Mil Doscientos Cuarenta Y Seis 70/100 Bolivianos).
- Por la transferencia a Título oneroso dos (2) vehículos a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Charazani, por Bs47,188.88 (Cuarenta Y Siete Mil Ciento Ochenta Y Ocho 88/100 Bolivianos).

### **3.3 Dirección de Liquidación de Entes Gestores de la Seguridad Social – DLEGSS**

En el cuarto trimestre de la presente gestión, se efectuó la emisión de los Estados Financieros de Cierre de las gestiones 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, del ex Fondo de Pensiones de la Banca Estatal y se continúa realizando el relevamiento de documentación e información contable, de bienes, cartera y procesos judiciales que permitan efectuar el cierre del citado ex Fondo.

Asimismo, se recuperaron saldos de Cartera de los ex Fondos Complementarios de la Seguridad Social por Bs804,393.30 (Ochocientos Cuatro Mil Trescientos Noventa y Tres 30/100 Bolivianos).

Se registró el depósito en cuentas del Tesoro General de la Nación – TGN, por concepto de transferencia a título oneroso del inmueble ubicado en la calle Destacamento N° 317 de la ciudad de Sucre, del ex Fondo de Pensiones de la Banca Estatal, por Bs317,330.16 (Trescientos Diecisiete Mil Trescientos Treinta 16/100 Bolivianos), correspondiente al pago a cuenta, del adeudo de la



Fiscalía General del Estado, conforme a Ley N° 4109, de fecha 10 de septiembre de 2010; se regularizó el pago por la transferencia de bienes muebles a favor del Ministerio de Hidrocarburos y Energía por la suma de Bs1.586,00 (Un Mil Quinientos Ochenta y Seis 00/100 Bolivianos).

Dentro de la tramitación de los procesos judiciales a favor de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social, se recuperó la suma de \$us5.462,21 (Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos 21/100 Dólares Americanos), equivalente a Bs38,016.98 (Treinta y Ocho Mil Dieciséis 98/100 Bolivianos), dentro del Proceso Coactivo Social seguido por el ex Fondo Complementario de Seguridad Social de Comercio y Ramas Anexas en liquidación contra Ana Isabel Berrios de Choque.

### **3.4 Dirección Administrativa y Financiera – DAF**

Se coordinó la elaboración del Plan Estratégico Institucional del SENAPE, junto al Plan Estratégico Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP, para las gestiones 2016 a 2020; el PEI SENAPE 2016 – 2020 se aprobó mediante Resolución Ministerial N° 764, de 02 de septiembre de 2016, el mismo que contribuye al cumplimiento del Plan Estratégico Ministerial del MEFP, el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020 y la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

Se coordinó con las Áreas Organizacionales del SENAPE la elaboración del Programa Operativo Anual para la gestión 2017, aprobado mediante Resolución Administrativa SNPE/RA/DGE-045/2016, de fecha 02 de septiembre de 2016, remitida a conocimiento de la Dirección General de Asuntos Administrativos y la Dirección General de Planificación, ambos del MEFP.

Se coordinó el seguimiento y evaluación al Programa Operativo Anual de la gestión 2016 con todas las Áreas Organizacionales del SENAPE; asimismo, se coordinó el seguimiento de auditorías, en coordinación con la Unidad de Auditoría Interna.

Las diferentes Áreas organizacionales del SENAPE solicitaron ajustes en diferentes niveles del POA de la gestión 2016, por lo que se realizaron modificaciones correspondientes, aprobadas mediante Resolución Administrativa SNPE/RA/DGE-077/2016, de fecha 30 de diciembre de 2016.



Se coordinó el Manejo y Disposición de Activos Fijos de propiedad y en uso del SENAPE y la contratación de servicios para su resguardo.

Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física y equipamiento informático del en el edificio central del SENAPE y de la Dirección de Liquidación de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social.

Se llevó a cabo la Evaluación del Desempeño a los Servidores Públicos de la Entidad, correspondiente a la gestión 2015; se realizó la difusión de la programación de la capacitación entre el personal del SENAPE; en el periodo sujeto del presente informe, se gestionó e inició la capacitación de Servidores Públicos en el idioma aymara, nivel intermedio, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 269 y Decreto Supremo 2477; asimismo, se llevó a cabo la difusión de los Reglamentos de la Entidad mediante correo electrónico.

Se implementaron las modificaciones requeridas por la Dirección de Liquidación de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social y la Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles, al Sistema de Cartera, modificando reportes, pantallas y corrigiendo errores presentados en el mencionado sistema.

Se realizó el análisis de requerimientos del Sistema de geo referenciación de los bienes administrados por el SENAPE.

Se implementaron las observaciones realizadas por la Dirección de Registro y Promoción para el Sistema DEJURBE para la gestión 2016.

Se gestionó la adquisición de licencias antivirus para los equipos computacionales del SENAPE y las licencias de filtrado de contenido Web para el control de acceso a internet.

Se gestionó la contratación de Internet para el edificio Central, para la Dirección de Liquidación de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social y las oficinas Distritales dependientes del SENAPE.

Se realizó la migración de correo electrónico de Exchange de Microsoft a una alternativa libre ZIMBRA, y se gestionó su adquisición.



Se realizó la configuración del servidor de aplicaciones realizando la virtualización del mismo para obtener dos (2) servidores de aplicaciones web y dos (2) de bases de datos obteniendo en total cuatro (4) servidores, llegando a tener mirror's entre servidores y replicación en las bases de datos.

Se coordinó y realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial y Parcial 2016 del SENAPE, llevada a cabo en la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia en el mes de julio, posteriormente se organizó y desarrolló la Rendición Pública de Cuentas Final 2016 en el mes de diciembre en la ciudad de Santa Cruz, con la participación representantes de entidades estatales y público en general; asimismo, se participó de audiencias públicas de cuentas, organizadas por diferentes Entidades Estatales; paralelamente, se coordinaron actividades, organizadas con la Unidad de Transparencia del MEFP, relacionadas a la Semana de Transparencia en conmemoración del "Día Internacional de Lucha Contra la Corrupción" y se participó de la "Feria por una Cultura Transparente", dirigida a niños y niñas; se cuenta con la página web actualizada, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Guía Básica de Contenidos para la Evaluación y Seguimiento de Páginas Web del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.

### **3.5 Dirección Jurídica – DJ**

Se proyectó y gestionó hasta su aprobación el Decreto Supremo N° 2979, de fecha 16 de noviembre de 2016, que autoriza al Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE, condonar los intereses corrientes y penales, que se generaron por mora en el pago de los préstamos crediticios, otorgados por los ex Entes Gestores de la Seguridad Social y de las ex Entidades, a cargo del SENAPE.

Asimismo, se atendió los requerimientos de saneamiento legal de bienes sujetos a registro de todas las Áreas Organizacionales solicitantes del SENAPE, patrocinó procesos judiciales, actualizando el Sistema de Procesos Judiciales – SIPROJ, y asesoró legalmente a las Áreas Organizacionales solicitantes.



### **3.6 Unidad de Auditoría Interna – UAI**

Al cuarto trimestre de la gestión 2016, la Unidad de Auditoría Interna alcanzó los siguientes resultados:

- Tres (3) informes de Auditorías Especiales concluidos, los mismos que fueron remitidos a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para su posterior envío a la Contraloría General del Estado – CGE.
- Tres (3) informes de Auditoría Operativa: a la Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigible – DBRAE (área sustantiva), al Sistema de Programación de Operaciones y al Sistema de Presupuesto ambos de manera conjunta, remitidos a la UAI del MEFP.
- Un informe sobre la actividad SAYCO al Sistema de Organización Administrativa del SENAPE; el mismo que se encuentra concluido y remitido a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- Once (11) Informes de seguimiento programados en el POA 2016 de la Unidad de Auditoría Interna del SENAPE, concluidos y remitidos a la UAI del MEFP.

Cabe destacar que la Contraloría General del Estado evaluó tres (3) informes de auditoría con indicios de responsabilidad por la Función Pública, emitidas en la gestión 2014, los mismos que fueron devueltos para su reformulación, los mencionados informes se encuentran en proceso de reformulación para su posterior remisión.

### **3.7 Oficinas Distritales**

Las diferentes oficinas distritales, ubicadas en las ciudades de Santa Cruz de la Sierra, Cochabamba, Sucre, Oruro y Beni, que cubren el territorio nacional, desarrollaron actividades para el cumplimiento de los objetivos de gestión; coadyuvan en la oportuna y correcta aplicación de las políticas, normas y procedimientos para el cumplimiento de las metas institucionales, coordinando todas sus actividades con las Direcciones y Áreas Organizacionales de la Oficina central del SENAPE:



### **3.7.1 Oficina Distrital SENAPE Oruro**

Se gestionó la elaboración del plano demostrativo del bien inmueble ubicado en la calle Presidente Montes N° 1460 entre Junín y Adolfo Mier, procedente de la Empresa de Correos de Bolivia-ECOBOL, hasta su conclusión.

Se efectuó la verificación e inventariación notariada de los Muebles y Enseres de propiedad del ex Fondo Complementario de Seguridad Social de la Caja Petrolera de Salud.

Asimismo fueron inspeccionados físicamente los bienes inmuebles que se encuentran bajo administración de la Distrital Oruro.

Conforme al documento Contrato de Comodato SNPE/CO/DJ-062-UAJ/2016, se amplió el contrato del inmueble ubicado en la calle Sucre N° 952 entre Washington y Camacho procedente del Banco Minero de Bolivia, a favor de la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro.

Mediante Resolución Administrativa SNPE/RA/DGE-030/2016, de 11 de julio de 2016, se amplió el Contrato de Comodato SNPE/CO/DJ-053-UAJ/2016, por cinco ambientes del inmueble ubicado en la calle Arce N° 355 y Brasil, procedente del Banco Central de Bolivia, a favor de la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria La Paz.

Conforme a Contrato de Comodato N° SNPE/CO/DJ-092-UAJ/2016, se otorgó en calidad de comodato el bien inmueble ubicado en la Av. "B" N° 76 del Barrio SENAC, zona norte de la ciudad de Oruro, a favor del Servicio de Impuestos Nacionales-SIN, inmueble procedente de la ex OFINAAL.

Con Contrato de Comodato SNPE/CO/DLEGSS-023-UARL/2016, se otorgó a favor de la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria La Paz - ARITLP, la línea telefónica N° 5251720, procedente del ex Fondo Complementario de Seguridad Social de la Caja Petrolera de Salud.

Dentro el proceso judicial que sigue el Fondo Complementario de Seguridad Social de la Caja Petrolera de Salud contra Julieta Padilla Ramos, se recuperó la suma de Bs9,376.74 (Nueve Mil Trescientos Setenta y Seis 74/100 Bolivianos); asimismo, dentro el proceso judicial seguido por el ex Fondo Complementario



de Seguridad Social de la Caja Petrolera de Salud contra Gualberto Torrico Villalta, se recuperó la suma de Bs.5.000.00 (Cinco mil 00/100 Bolivianos); depositados a la cuenta del TGN del Banco Central de Bolivia, respectivamente.

Se registró la conclusión del proceso judicial por Extinción de la Acción Legal sobre prescripción de deuda seguido por Eduardo Quevedo contra SENAPE.

Se remitieron cartas a las Instituciones Públicas y Gobiernos Autónomos Municipales del departamento de Oruro, sobre el inicio de la Declaración Jurada de Bienes del Estado - DEJURBE, correspondiente a la gestión 2016, asimismo se realiza el seguimiento y se brinda la asistencia técnica gratuita a los sujetos de la DEJURBE.

### **3.7.2 Oficina Distrital SENAPE Cochabamba**

Se brindó asistencia técnica presencial y vía telefónica, de manera gratuita y permanente a Servidores Públicos de municipios, gobernación e Instituciones Públicas de Departamento de Cochabamba, acerca de la DEJURBE 2016.

Se dio seguimiento al saneamiento técnico y legal de los inmuebles a cargo de la Oficina Distrital SENAPE Cochabamba.

Se remitió a la Oficina Central de SENAPE treinta (30) Informes Legales correspondientes a procesos judiciales activos, a objeto de atender las solicitudes de condonación de intereses presentado por los prestatarios que quieren acogerse al Decreto Supremo N° 2979, de 16 de noviembre de 2016.

Se dio seguimiento a los procesos judiciales a favor y en contra del SENAPE, asignados y se actualizó el Sistema de Procesos Judiciales – SIPROJ.

Se ejecutaron recursos económicos de manera transparente, eficaz y eficiente.

### **3.7.3 Oficina Distrital SENAPE Santa Cruz**

Se brindó asesoramiento técnico presencial y vía telefónica de manera gratuita para el registro y actualización de la situación legal de los bienes del



Estado, a las Entidades e Instituciones Estatales que así lo requirieron, en temas de Declaración Jurada y certificaciones SIBI y SICEPA.

Se logró obtener la exención de impuestos del inmueble denominado Centro Recreativo Vacacional "El Fuerte", procedente del ex Fondo Complementario de Seguridad Social de La Caja Petrolera de Salud, correspondientes a las gestiones 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015; se inició el trámite para la obtención del certificado catastral respectivo.

Se logró la obtención del plano legalizado de la Urbanización Patujú, ante el Gobierno Autónomo Municipal de Cotoca y se prosigue con el proceso de nulidad de registros y ventas parciales, en el Juzgado Público Civil Comercial 10°, ante la invasión de terceras personas.

Se da continuidad al proceso por mejor derecho propietario de la Urbanización El Bajío procedente del Fondo Complementario de Seguridad Social de Comercio y Ramas Anexas, en el juzgado 11° de partido en lo Civil ante la invasión por terceros.

Se previno invasión de loteadores mediante inspección periódica a inmuebles bajo administración de esta Oficina Distrital; se realizaron seguimientos a contratos de comodato, actualizando, ampliando y renovando los mismos, según requerimiento.

Se dio seguimiento a los procesos judiciales asignados y se actualizó el Sistema de Procesos Judiciales – SIPROJ; se continuaron los trámites para saneamiento legal de los bienes a cargo de esta Oficina Distrital.

Se dio seguimiento a 254 procesos legales del SENAPE, de los cuales se está realizando desarchivos, emisión de oficios ante juzgados para luego proceder a las notaciones preventivas, de inmuebles y vehículos.

Se administraron recursos eficaz, eficiente y con economía, respaldos por comprobantes de ejecución de gastos con sus respectivos respaldos.



#### **3.7.4 Oficina Distrital SENAPE Chuquisaca**

Se brindó asesoramiento técnico presencial y vía telefónica en el llenado de formularios del Sistema SIBI y SICEPA, a las Entidades e Instituciones Estatales que así lo requirieron.

Se realizaron gestiones con la Fiscalía General del Estado, por la transferencia del Inmueble ubicado en la calle Destacamento N° 317 de la ciudad de Sucre, producto del cual se logró el pago a cuenta por Bs317,330.16 (Trescientos Diecisiete Mil Trescientos Treinta 16/100 Bolivianos), depositados en la cuenta N° 0865 del Tesoro General de la Nación – TGN, e informado a la Dirección de Liquidación de Entes Gestores de la Seguridad Social – DLEGSS, para su consolidación.

Se obtuvo la provisión ejecutorial para la Cancelación de Gravamen de Línea Telefónica procedente del ex Fondo Complementario de Seguridad Social de Comercio y Ramas Anexas, a solicitud de la Oficina Distrital SENAPE Cochabamba.

Se logró la obtención del certificado alodial de la línea telefónica del Ex FCSS Medico y Ramas Afines en Potosí (COTAP), a solicitud de DLEGSS.

Se ha realizado la Recepción de inmuebles transferidos por ECOBOL al MEFP, actualmente bajo custodia del SENAPE.

#### **3.7.5 Oficina Distrital SENAPE Beni**

Se realizó la recepción de la DEJURBE 2016 y se brinda asesoramiento técnico gratuito a la Instituciones y Entidades que así lo requieran.

Se realizó el trámite de exención de impuestos de los Gobiernos Autónomos de Trinidad, San Borja, Santa Ana, Riberalta y Guayaramerin, correspondientes a la gestión 2015.

Se realizó el patrocinio de doscientos dieciséis (216) procesos judiciales en diferentes juzgados del Beni y se actualizaron en el SIPROJ y la contraloría General del Estado.



Se realizó la verificación in situ de los inmuebles urbanos de la ciudad de Trinidad, realizando el seguimiento a los contratos de Comodato de muebles e inmuebles ante diferentes Entidades Públicas.

Se logró la inscripción del inmueble de la Empresa Estatal de Correos – ECOBOL, ante las oficinas de Derechos Reales y el Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad, a nombre del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Se realizó la administración financiera en el marco de la política de austeridad, remitiendo mensualmente el descargo de los Fondos en Avance, a la Oficina Central del SENAPE, con documentación respaldatoria.

#### **4 Reformulaciones y desviaciones**

En el periodo transcurrido entre 01 de enero y 31 de diciembre de 2016, no se realizó una reformulación al Programa Operativo Anual – POA, aprobado mediante Resolución Administrativa SNPE/RA/DGE-077/2016, de fecha 30 de diciembre de 2016.

El presupuesto aprobado del SENAPE, para la gestión 2016, fue objeto de dos (2) Modificaciones Presupuestarias Intrainstitucionales en la Clase de Gasto 10000 “Servicios Personales” (Servicios prestados por el personal permanente de la Institución) conforme el siguiente detalle:

- Bs161.100,00 (Ciento Sesenta y Un Mil Cien 00/100 Bolivianos), para cubrir el bono de antigüedad y asignaciones familiares del SENAPE, aprobada mediante Resolución Administrativa SNPE/RA/DGE-033/2016, respaldada con Informes Técnico y Legal SNPE/IN/DAF-084/2016 Y SNPE/IN/DJ-165-UAJ/2016,
- Bs161.100,00 (Ciento Sesenta y Un Mil Cien 00/100 Bolivianos), destinado a cubrir la brecha por el incremento salarial del 6%, aprobado con Resolución Administrativa SNPE/RA/DGE-048/2016, respaldado con Informes Técnico y Legal SNPE/IN/DAF-110/2016 Y SNPE/IN/DJ-217-UAJ/2016.

Asimismo, se realizaron cinco (5) modificaciones Presupuestarias Intrainstitucionales en el resto de gasto, según el siguiente cuadro:



**Cuadro N° 5: modificaciones Presupuestarias Intrainstitucionales Gestión 2016**

<b>Resolución Administrativa de aprobación</b>	<b>Fecha R.A.</b>	<b>Informe Técnico</b>	<b>Informe Legal</b>	<b>Importe</b>
SNPE/RA/DGE-008/2016	02 de marzo de 2016	SNPE/IN/DAF-013/2016	SNPE/IN/DJ-033-UAJ/2016	Bs404.000,00
SNPE/RA/DGE-015/2016	03 de mayo de 2016	SNPE/IN/DAF-041/2016	SNPE/NI/DJ-072-UAJ/2016	Bs236.500,00
SNPE/RA/DGE-036/2016	22 de agosto de 2016	SNPE/IN/DAF-088/2016	SNPE/NI/DJ-175-UAJ/2016	Bs127.820,00
SNPE/RA/DGE-053/2016	26 de octubre de 2106	SNPE/IN/DAF-130/2016	SNPE/IN/DJ-236-UAJ/2016	Bs352.950,00
SNPE/RA/DGE-054/2016	26 de octubre de 2106	SNPE/IN/DAF-137/2016	SNPE/IN/DJ-237-UAJ/2016	Bs290.388,00

En fecha 07 de abril de 2016, la Dirección General de Asuntos Administrativos – DGAA, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP, apoyó el presupuesto del SENAPE de la presente Gestión, con un importe de Bs500,000.00 (Quinientos Mil 00/100 Bolivianos) en la Actividad 05 SENAPE, a fin de efectuar el registro de propiedad de los inmuebles transferidos a favor del MEFP, por la empresa de Correos de Bolivia – ECOBOL, conforme lo establece el Decreto Supremo N° 2699, de 09 de marzo de 2016, ante las oficinas de Derechos de Reales de cada departamento.

En fecha 27 de abril de 2016, se transfirió recursos económicos, al presupuesto 2016 del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE, por un importe de Bs8,000,000.00 (Ocho Millones 00/100 Bolivianos), inscrita como actividad presupuestaria excepcional en la Actividad 011 “Saneamiento Inmuebles ECOBOL”, hasta la culminación de los trámites de saneamiento de los inmuebles trasferidos de ECOBOL a favor del MEFP.

## **5 Seguimiento y Evaluación Trimestral**

Los cuadros siguientes muestran el avance del POA (avance físico) y la ejecución ponderada del Presupuesto de la gestión 2016, respecto de los Objetivos de Gestión Institucionales y por Objetivos Específicos, para apoyar y mejorar la eficiencia y efectividad en el manejo de actividades de las diferentes Áreas organizacionales del SENAPE, a objeto de examinar el progreso e impacto de la intervención de la Entidad, e identificar y anticipar los problemas, permitiéndoles así tomar las medidas necesarias para evitarlos o resolverlos, cuando sea necesario.



Cuadro N° 6: Avance Físico – Financiero por Objetivo de Gestión

Cód.	Objetivo de Gestión	% Avance Físico	Presupuesto		% Ejecución Presupuestaria
			Programado	Ejecutado	
PEI 01 SENAPE 01	Registrar, controlar el registro y certificar los bienes de patrimonio del Estado Plurinacional.	88.00%	1,738,210.00	1,324,543.94	76.20%
PEI 01 SENAPE 02	Reconstruir y armar las carpetas que sustentan los saldos de las cuentas deudoras y acreedoras del ex Banco del Estado. Administrar los bienes remanentes de las Entidades asumidas por el SENAPE de acuerdo a normativa expresa. Generar recursos para el TGN, por recuperación de Activos Exigibles.	100.00%	2,927,401.00	2,844,673.04	97.17%
PEI 01 SENAPE 03	Emitir cinco (5) Estados Financieros de gestión y uno (1) de cierre del ex Fondo de Pensiones de la Banca Estatal. Concluir con la reconstrucción de las carpetas del Activo Exigible del ex Fondo Complementario de la Seguridad Social Médico y Ramas Anexas, y Analizar y reconstruir las carpetas del 35% de las cuentas del rubro de Inversiones expuesto en los Estados Financieros del ex Fondo Complementario de Seguridad de Aeronáutica Nacional y R.A.	97.22%	5,020,025.00	4,838,165.89	96.38%
<b>Sub Total Áreas Sustantivas</b>		<b>95.38%</b>	<b>9,685,636.00</b>	<b>9,007,382.87</b>	<b>93.00%</b>
PEI 01 SENAPE 04	Dotar a la gestión operativa y administrativa del SENAPE, los instrumentos normativos vigentes y actualizados, emergentes del desarrollo y mejoramiento de los Sistemas de la Ley 1178, de Administración y Control Gubernamentales.	97.86%	4,536,155.00	4,386,187.42	96.69%
PEI 01 SENAPE 05	Impulsar la tramitación de los procesos judiciales cumpliendo los procedimientos dentro de los plazos establecidos por Ley, absolver consultas internas y externas.	87.78%	1,883,342.00	1,865,101.18	99.03%

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**  
**Al Cuarto Trimestre de la Gestión 2016**



Cód.	Objetivo de Gestión	% Avance Físico	Presupuesto		% Ejecución Presupuestaria
			Programado	Ejecutado	
PEI 01 SENAPE 06	Contribuir a mejorar el grado de eficiencia, economía, transparencia y licitud en la gestión y administración del SENAPE, emitiendo recomendaciones que procuren mejorar los procesos e incrementar los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad.	100.00%	2,036,106.00	2,028,032.21	99.60%
PEI 01 SENAPE 07	Coadyuvar en la oportuna y correcta aplicación de las políticas, normas y procedimientos en las Oficinas Distritales de Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca, Oruro y Beni, para el cumplimiento de las metas institucionales, así como de la Misión y Visión del SENAPE.	96.69%	2,711,797.00	2,532,576.67	93.39%
<b>Sub Total Áreas de Apoyo</b>		<b>96.93%</b>	<b>11,167,400.00</b>	<b>10,811,897.48</b>	<b>96.82%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>96.35%</b>	<b>20,853,036.00</b>	<b>19,819,280.35</b>	<b>95.04%</b>

Los Objetivos Específicos del POA 2016 abarcan diversos aspectos que cubren los Objetivos Institucionales de Área, los que son formulados al interior de Direcciones, Unidad de Auditoría Interna y Oficinas Distritales, y desarrollados en coordinación con otras áreas que pretenden alcanzar los mismos objetivos.

Del análisis del cuadro anterior se deduce que las Áreas Sustantivas efectuaron el avance del Programa Operativo Anual en 95.38%, entretanto que las Áreas de apoyo fueron más eficaces, con un 96.93%, lo cual resulta en una ejecución ponderada de 96.35% en el POA; respecto al presupuesto, el comportamiento fue similar, las Áreas Sustantivas aportaron con una ejecución del POA de 93.00%, entretanto que las Áreas de Apoyo lo hicieron en un 96.82%, resultando en una ejecución del Presupuesto asignado del 95.04%.

Un detalle más específico se presenta en el cuadro siguiente, en el que se desglosan los Objetivos de Gestión precedentes, en Objetivos Específicos.



Cuadro N° 7: Avance Físico – Financiero por Objetivo Específico

Cód.	Objetivo Específico	% Avance Físico	Presupuesto		% Ejecución Presupuesto
			Programado	Ejecutado	
SENAPE 01.01	Registrar los bienes patrimoniales del Estado Plurinacional.	70.00%	289,701.67	220,757.32	76.20%
SENAPE 01.02	Brindar asistencia técnica gratuita y difundir la normativa para el registro de bienes del Estado, promoviendo la cultura de protección y conservación de los bienes del Estado.	100.00%	289,701.67	220,757.32	76.20%
SENAPE 01.03	Atender solicitudes de certificaciones del parque automotor y bienes declarados, a requerimiento.	100.00%	289,701.67	220,757.32	76.20%
SENAPE 01.04	Efectuar el control de registro de los bienes del Estado.	65.00%	289,701.67	220,757.32	76.20%
SENAPE 01.05	Efectuar el resguardo documental de la DEJURBE.	93.00%	289,701.67	220,757.32	76.20%
SENAPE 01.06	Gestionar normativa específica que regule la certificación del parque automotor efectuada por el SENAPE para las Entidades Públicas.	100.00%	289,701.67	220,757.32	76.20%
SENAPE 02.01	Efectuar la reconstrucción de carpetas de las cuentas deudoras y acreedoras del ex Banco del Estado - BANEST, orientada al cierre de la ex Entidad.	100.00%	487,900.17	474,112.17	97.17%
SENAPE 02.02	Recuperar Activos Exigibles de Cuentas por Cobrar y Cartera, identificadas y en curso de pago.	100.00%	487,900.17	474,112.17	97.17%
SENAPE 02.03	Efectuar las gestiones para la recepción por cuenta del MEFP, la documentación y bienes remanentes del ex Fondo Complementario de la Seguridad Social Fabril cerrados por la DLEGSS.	100.00%	487,900.17	474,112.17	97.17%
SENAPE 02.04	Administrar los bienes a cargo de la Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles - DBRAE correspondientes a las entidades liquidadas en proceso de liquidación y aquellas encomendadas al SENAPE por normativa expresa.	100.00%	487,900.17	474,112.17	97.17%
SENAPE 02.05	Atender solicitudes de las Entidades Públicas de certificaciones de inexistencia de bienes inmuebles	100.00%	487,900.17	474,112.17	97.17%

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**  
**Al Cuarto Trimestre de la Gestión 2016**



Cód.	Objetivo Específico	% Avance Físico	Presupuesto		% Ejecución Presupuesto
			Programado	Ejecutado	
SENAPE 02.06	Organizar el archivo físico de la Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles - DBRAE.	100.00%	487,900.17	474,112.17	97.17%
SENAPE 03.01	Emitir cinco (5) Estados Financieros de Gestión y uno (1) de Cierre del ex Fondo de Pensiones de la Banca Estatal.	98.00%	557,780.56	537,573.99	96.38%
SENAPE 03.02	Avanzar en el armado y/o complementación de las carpetas del 65% de las cuentas del Activo Exigible expuesto en los Estados Financieros del ex Fondo Complementario de Seguridad Social Médico y R.A.	100.00%	557,780.56	537,573.99	96.38%
SENAPE 03.03	Reconstruir la Cartera del ex Fondo Complementario de Seguridad Social Médico y R.A., y emitir y/o actualizar liquidaciones del ex Fondo de Pensiones de la Banca Estatal.	100.00%	557,780.56	537,573.99	96.38%
SENAPE 03.04	Avanzar en el armado y/o complementación de las carpetas del 35% del rubro de Inversiones (Ctas. 131-132) expuesto en los Estados Financieros del ex Fondo Complementario de Seguridad de Aeronáutica Nacional y R.A.	100.00%	557,780.56	537,573.99	96.38%
SENAPE 03.05	Gestionar la transferencia al SENAPE por cuenta del MEFP de la documentación y bienes remanentes del ex Fondo de Pensiones de la Banca Estatal.	92.00%	557,780.56	537,573.99	96.38%
SENAPE 03.06	Administrar los bienes correspondientes a los ex Fondos Complementarios de la Seguridad Social que aún estén en custodia de la Dirección de Liquidación de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social.	100.00%	557,780.56	537,573.99	96.38%
SENAPE 03.07	Tramitar, controlar, supervisar e identificar para baja los procesos judiciales a favor y en contra de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social que se encuentran a cargo de la Dirección de Liquidación de los ex Entes Gestores de la	100.00%	557,780.56	537,573.99	96.38%

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**  
**Al Cuarto Trimestre de la Gestión 2016**



Cód.	Objetivo Específico	% Avance Físico	Presupuesto		% Ejecución Presupuesto
			Programado	Ejecutado	
	Seguridad Social, en función a la base de datos existente en el SIPROJ.				
SENAPE 03.08	Asesorar legalmente conforme a requerimiento de las Unidades y Áreas de la DLEGSS.	100.00%	557,780.56	537,573.99	96.38%
SENAPE 03.09	Tramitar, controlar y supervisar el saneamiento de bienes sujetos a registro bajo administración de la Dirección de Liquidación de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social - DLEGSS, a requerimiento.	85.00%	557,780.56	537,573.99	96.38%
<b>Sub total Áreas Sustantivas</b>		<b>95.38%</b>	<b>9,685,636.00</b>	<b>9,007,382.87</b>	<b>93.00%</b>
SENAPE 04.01	Aplicar a la gestión operativa y administrativa del SENAPE, los Sistemas de Programación de Operaciones y Organización Administrativa, de la Ley N° 1178 y mejorar los controles internos en coordinación con Auditoría Interna del SENAPE y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.	100.00%	348,935.00	337,399.03	96.69%
SENAPE 04.02	Planificar y supervisar el funcionamiento operativo y la aplicación del subsistema de contrataciones del Sistema de Administración de Bienes y Servicios	100.00%	348,935.00	337,399.03	96.69%
SENAPE 04.03	Planificar y supervisar el funcionamiento operativo y la aplicación del Subsistema de Manejo y Disposición del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.	100.00%	348,935.00	337,399.03	96.69%
SENAPE 04.04	Generar y presentar la información oportuna y confiable emergente de los Procesos de Formulación, Programación y Ejecución del Presupuesto y Tesorería.	100.00%	348,935.00	337,399.03	96.69%
SENAPE 04.05	Generar y presentar los documentos financieros con base en las operaciones de Ejecución Presupuestaria.	100.00%	348,935.00	337,399.03	96.69%
SENAPE 04.06	Optimizar la gestión de Recursos Humanos de la Entidad, para lograr un mejor desempeño.	72.14%	348,935.00	337,399.03	96.69%
SENAPE 04.07	Fortalecer las relaciones de cooperación con las Universidades	100.00%	348,935.00	337,399.03	96.69%

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**  
**Al Cuarto Trimestre de la Gestión 2016**



Cód.	Objetivo Específico	% Avance Físico	Presupuesto		% Ejecución Presupuesto
			Programado	Ejecutado	
	en el ámbito regional que generen convenios de colaboración.				
SENAPE 04.08	Contribuir a que los Servidores Públicos conozcan y se apropien de los Reglamentos de la Entidad, a fin de que sea un referente.	100.00%	348,935.00	337,399.03	96.69%
SENAPE 04.09	Desarrollar, actualizar, y realizar mantenimiento de los sistemas informáticos acordes a las tecnologías actuales que permitan mayor eficiencia y eficacia.	100.00%	348,935.00	337,399.03	96.69%
SENAPE 04.10	Realizar la administración, soporte técnico, resguardo de información generada: capacitar a nivel de tecnologías al personal de la Oficina Central y Distritales del SENAPE.	100.00%	348,935.00	337,399.03	96.69%
SENAPE 04.11	Implementar infraestructura informática para fortalecer el equipamiento y brindar con mejor calidad todos los servicios informáticos.	100.00%	348,935.00	337,399.03	96.69%
SENAPE 04.12	Continuar con la sistematización el archivo físico de la Dirección Administrativa y Financiera.	100.00%	348,935.00	337,399.03	96.69%
SENAPE 04.13	Promover la transparencia y lucha contra la corrupción en el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado - SENAPE.	100.00%	348,935.00	337,399.03	96.69%
SENAPE 05.01	Tramitar y controlar los procesos judiciales a favor y en contra del SENAPE en función a la información del Sistema de Procesos Judiciales - SIPROJ.	100.00%	627,780.67	621,700.39	99.03%
SENAPE 05.02	Asesorar legalmente a las Direcciones de Área del SENAPE.	90.00%	627,780.67	621,700.39	99.03%
SENAPE 05.03	Gestionar y controlar el saneamiento legal de bienes sujetos a registro, de acuerdo a requerimiento.	73.33%	627,780.67	621,700.39	99.03%
SENAPE 06.01	Elaborar un informe sobre la auditoria de confiabilidad a los estados presupuestarios y complementarios gestión 2015.	100.00%	339,351.00	338,005.37	99.60%
SENAPE 06.02	Tres informes sobre auditorias especiales a Entidades en proceso de liquidación y liquidadas a cargo	100.00%	339,351.00	338,005.37	99.60%

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**  
**Al Cuarto Trimestre de la Gestión 2016**



Cód.	Objetivo Específico	% Avance Físico	Presupuesto		% Ejecución Presupuesto
			Programado	Ejecutado	
	del SENAPE.				
SENAPE 06.03	Tres informes sobre auditorías operacionales, para determinar la eficacia, eficiencia y economía de las Áreas Sustanciales y a los Sistemas de Administración y Control del SENAPE.	100.00%	339,351.00	338,005.37	
SENAPE 06.04	Un informe sobre la evaluación al Sistema de Administración y Control.	100.00%	339,351.00	338,005.37	99.60%
SENAPE 06.05	Dos informes sobre el cumplimiento de recomendaciones contenidas en informes de auditoría.	100.00%	339,351.00	338,005.37	99.60%
SENAPE 06.06	Informes sobre las Auditorías no programadas.	100.00%	339,351.00	338,005.37	99.60%
SENAPE OR 07.01	Realizar el registro y validación de los bienes declarados de las Entidades Públicas del Estado Plurinacional y Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de Oruro.	100.00%	70,298.67	70,137.71	99.77%
SENAPE OR 07.02	Efectuar el seguimiento al saneamiento legal de cada uno de los bienes inmuebles que se encuentran bajo administración del SENAPE Distrital Oruro.	100.00%	70,298.67	70,137.71	99.77%
SENAPE OR 07.03	Efectuar el seguimiento a los contratos de comodato suscritos a favor de diferentes Entidades Públicas de bienes inmuebles procedentes de los Entes Gestores y la DBRAE.	100.00%	70,298.67	70,137.71	99.77%
SENAPE OR 07.04	Patrocinar procesos judiciales, seguidos por y en contra del Estado, a cargo del SENAPE.	100.00%	70,298.67	70,137.71	99.77%
SENAPE OR 07.05	Optimizar los recursos otorgados por el Tesoro General de la Nación, al SENAPE Distrital Oruro, para gastos operativos.	100.00%	70,298.67	70,137.71	99.77%
SENAPE OR 07.06	Salvaguardar y custodiar los bienes inmuebles, muebles enseres del Estado Plurinacional, y evitar el deterioro o pérdida de bienes a cargo del SENAPE Distrital Oruro.	100.00%	70,298.67	70,137.71	99.77%
SENAPE CO 07.07	Coadyuvar a alcanzar los objetivos del SENAPE a través de una gestión eficiente en estrecha coordinación	94.50%	526,015.00	522,588.28	99.35%

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**  
**Al Cuarto Trimestre de la Gestión 2016**



Cód.	Objetivo Específico	% Avance Físico	Presupuesto		% Ejecución Presupuesto
			Programado	Ejecutado	
	con Áreas funcionales y la Oficina Distrital de Cochabamba.				
SENAPE SC 07.08	Coadyuvar a alcanzar los objetivos del SENAPE a través de una gestión eficiente en la Oficina Distrital de Santa Cruz.	92.50%	633,356.00	630,554.97	99.56%
SENAPE CH 07.09	Verificar el registro, validar la documentación y realizar la verificación in situ de los bienes declarados por las Instituciones Públicas y municipios del departamento de Chuquisaca.	100.00%	119,352.50	76,994.67	64.51%
SENAPE CH 07.10	Patrocinar procesos judiciales a favor y en contra del SENAPE y de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social, para recuperar bienes o acreencias a favor del Estado.	90.00%	119,352.50	76,994.67	64.51%
SENAPE CH 07.11	Contar con documentación saneada de los bienes inmuebles y acciones telefónicas que se encuentran bajo administración de la Distrital Chuquisaca, para su disposición.	100.00%	119,352.50	76,994.67	64.51%
SENAPE CH 07.12	Administrar los recursos asignados a la Distrital de manera eficiente y eficaz.	80.00%	119,352.50	76,994.67	64.51%
SENAPE BE 07.13	Coadyuvar a alcanzar los objetivos del SENAPE a través de una gestión eficiente en la Oficina Distrital Beni.	100.00%	653,224.00	650,628.47	99.60%
<b>Sub total Áreas de Apoyo</b>		<b>96.93%</b>	<b>11,167,400.00</b>	<b>10,811,897.48</b>	<b>93.00%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>96.35%</b>	<b>20,853,036.00</b>	<b>19,819,280.35</b>	<b>95.04%</b>

Asimismo, la Actividad 011 "Saneamiento Inmuebles de ECOBOL" presentó una ejecución presupuestaria de Bs309,103.20 (Trescientos Nueve Mil Ciento Tres 20/100 Bolivianos), lo que representa un 3.86%, no incluida en la ejecución Presupuestaria general por considerarse una actividad presupuestaria excepcional.



## **6 Conclusiones**

La ejecución física ponderada al cuarto trimestre de la gestión 2016 alcanzó al 96.35% y la ejecución financiera fue de 95.04%; el margen de diferencia se origina debido al hecho de que varias de las actividades son afectados por causas ajenas a la Entidad y se prevé su conclusión en fechas posteriores al presente Informe.

En coordinación con la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y las Áreas Organizacionales del SENAPE, se culminó con la elaboración del Plan Estratégico Institucional de nuestra Entidad, para las gestiones 2016 a 2020, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 764, de 02 de septiembre de 2016 y difundida entre el personal de la Entidad, el mismo que contribuye al cumplimiento del Plan Estratégico Ministerial del MEFP, el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020 y la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

Se coordinó con las Áreas Organizacionales del SENAPE la elaboración del Programa Operativo Anual para la gestión 2017, aprobado mediante Resolución Administrativa SNPE/RA/DGE-045/2016, de fecha 02 de septiembre de 2016.

Mediante Resolución Administrativa SNPE/RA/DGE-077/2016, de fecha 30 de diciembre de 2016, se aprobó la reformulación al Programa Operativo Anual – POA del SENAPE.

El SENAPE realizó dos (2) Modificaciones Presupuestarias Intrainstitucionales en la Clase de Gasto 10000 “Servicios Personales”; asimismo, se realizaron cinco (5) trasposos presupuestarios intrainstitucionales que modificaron la estructura del Presupuesto Institucional de la gestión 2016, sin afectar el techo presupuestario asignado.

Se inscribió la Actividad Presupuestaria 011 “Saneamiento Inmuebles de ECOBOL” que presentó una ejecución presupuestaria de 3.86%, no incluida en la ejecución Presupuestaria general por considerarse una actividad presupuestaria excepcional.



La Declaración Jurada de Bienes del Estado – DEJURBE 2016, se inició en el mes de agosto de 2016 y culminó en octubre de 2016 con un nivel de cumplimiento de 99.68%.

El SENAPE registra todos los bienes del Estado, cuenten o no con el Derecho Propietario registrado o se mantenga su posesión. La actualización del derecho propietario de los bienes del Estado es una actividad constante por parte de las Entidades e Instituciones Públicas, cuya situación legal se confirmará de manera posterior a la validación documental de la Declaración Jurada de bienes del Estado – DEJURBE, de la presente gestión, la duración de la verificación del derecho propietario se estima en seis meses.

Las certificaciones emitidas mediante el Sistema de Certificación del Parque Automotor – SICEPA alcanzan a mil novecientos un (1901) solicitudes de certificaciones, beneficiando a ciento cincuenta y dos (152) Entidades Públicas; las certificaciones mediante el Sistema de Inexistencia de Bienes Inmuebles – SIBI, alcanzaron a dos mil trescientos ochenta y ocho (2,388) certificaciones (datos preliminares sujetos a verificación documental), a favor de ciento noventa y cuatro (194) Entidades Públicas y Gobiernos Autónomos Municipales solicitantes.

Los depósitos verificados vía administrativa, por concepto de transferencia de bienes, recuperación de Activos Exigibles, Cartera, transferencia de inmuebles a título oneroso y por Procesos Judiciales, totalizaron Bs34,116,694.52 (Treinta y Cuatro Millones Ciento Dieciséis Mil Seiscientos Noventa y Cuatro 52/100 Bolivianos).

Se llevó a cabo la Evaluación del Desempeño a los Servidores Públicos de la Entidad, correspondiente a la gestión 2015; en el periodo sujeto del presente informe, se gestionó e inició la capacitación de Servidores Públicos en el idioma aymara, nivel intermedio, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 269 y Decreto Supremo 2477; asimismo, se lleva a cabo la difusión de los Reglamentos de la Entidad mediante correo electrónico.

Se realizaron análisis de requerimientos y se adecuaron sistemas informáticos internos del SENAPE, según requerimiento de las diferentes Áreas Organizacionales; se prestó asistencia técnica para el mantenimiento de los equipos de computación del SENAPE.



Se coordinó y realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial y Parcial, en la ciudad de La Paz, en el mes de julio, y la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas final, en la ciudad de Santa Cruz, en el mes de diciembre, correspondiente, a la gestión 2016; asimismo, se participó de audiencias públicas de cuentas, organizadas por diferentes Entidades Estatales; paralelamente, en coordinación con la Unidad de Transparencia del MEFP, coordinaron actividades, organizadas con la Unidad de Transparencia del MEFP, relacionadas a la Semana de Transparencia en conmemoración del “Día Internacional de Lucha Contra la Corrupción” y se participó de la “Feria por una Cultura Transparente”, dirigida a niños y niñas; el SENAPE cuenta con la página web actualizada, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Guía Básica de Contenidos para la Evaluación y Seguimiento de Páginas Web del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.

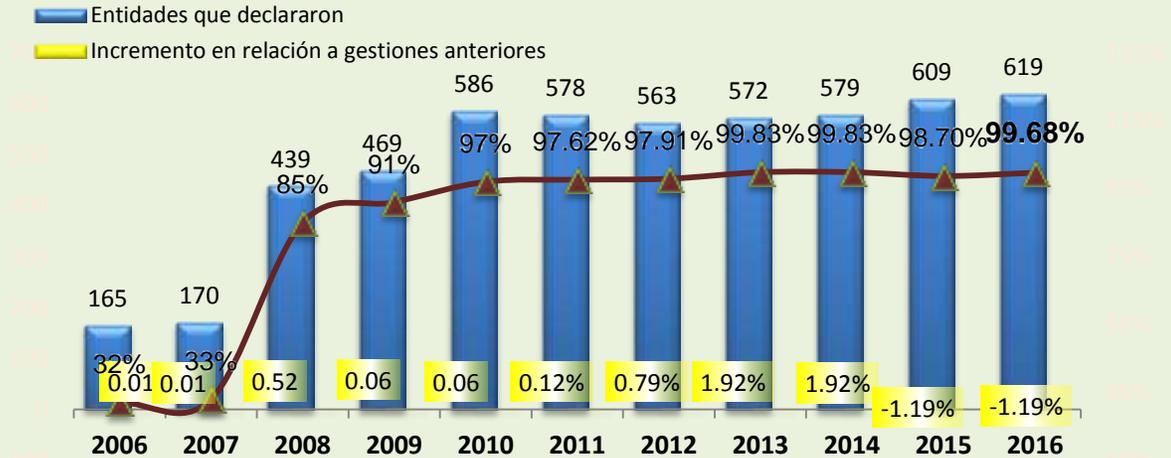
Se proyectó y gestionó hasta su aprobación el Decreto Supremo N° 2979, de fecha 16 de noviembre de 2016, que autoriza al Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE, condonar los intereses corrientes y penales, que se generaron por mora en el pago de los préstamos crediticios, otorgados por los ex Entes Gestores de la Seguridad Social y de las ex Entidades, a cargo del SENAPE.

Las Oficinas Distritales del SENAPE, coordinaron actividades con las Direcciones y Áreas Organizacionales del SENAPE, iniciando y concluyendo en muchos casos, el saneamiento de bienes bajo custodia del SENAPE, recuperando acreencias, tanto por la vía administrativa como por la vía judicial y actualizando o renovando contratos de Comodato.



## 7 Información Estadística

**Gráfico N° 4: Evolución del Grado de Cumplimiento de la DEJURBE  
(En cantidades y porcentajes)**



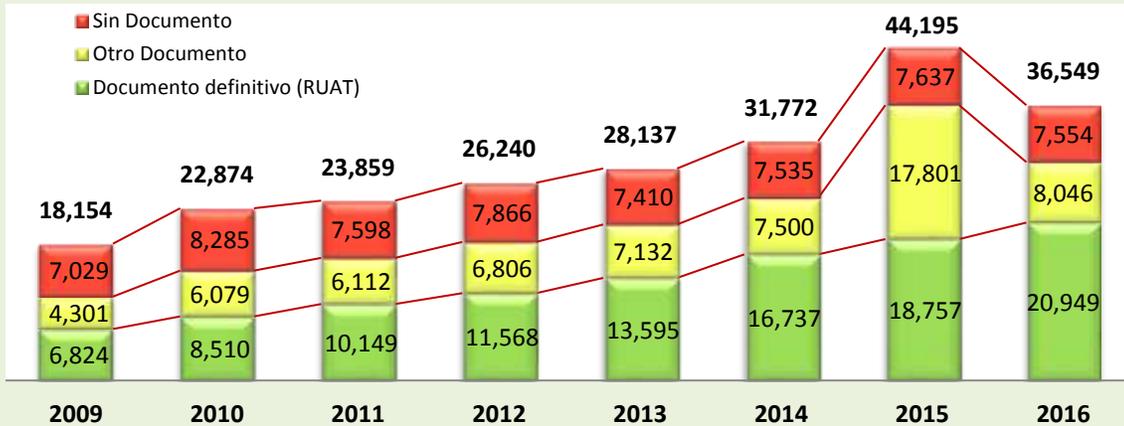
- En cumplimiento de la Misión del SENAPE, se presta apoyo técnico permanente y gratuito, para que las Instituciones Públicas y Gobiernos Autónomos Territoriales cumplan con la DEJURBE.
- En la gestión 2016 el registro de la DEJURBE se programó para su inicio el 01 de agosto y conclusión el 29 de octubre, con un nivel de cumplimiento de 99.68% por parte de las Entidades e Instituciones Públicas de Bolivia.

**Gráfico N° 5: Situación de derecho propietario de Inmuebles, por gestiones  
(En cantidades)**





**Gráfico N° 6: Situación de derecho propietario del Parque Automotor, por gestiones (En cantidades)**



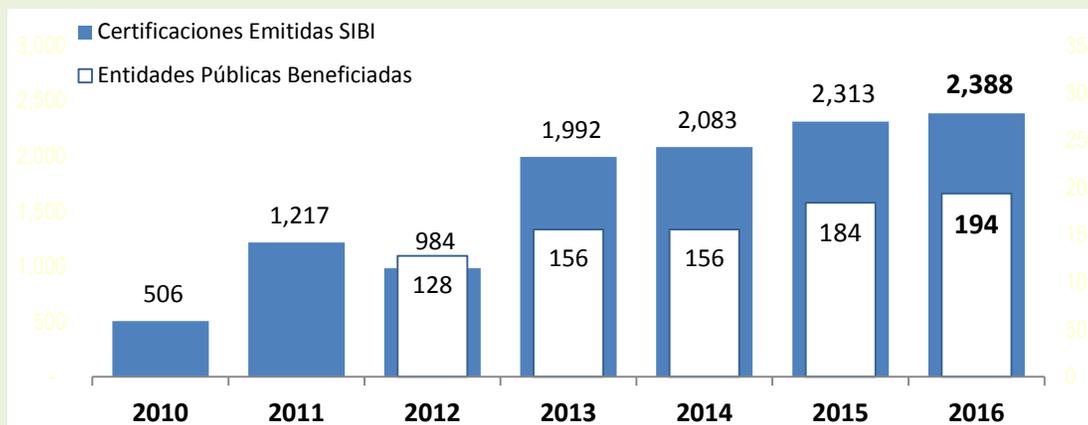
- Gracias al Sistema en línea de la DEJURBE, se puede tener un panorama completo de la situación legal de los bienes declarados en el mismo y su evolución en el tiempo, datos que están sujetos a validación documental.
- Hasta el cuarto trimestre de la gestión 2016, se pudo observar que sólo el 37% de los inmuebles (14,762 de 40,263) poseen Folio Real, documento necesario para demostrar la titularidad del bien; en relación a vehículos declarados, la titularidad demostrada con el RUAT, alcanza al 57% (20,949 de 36,549), por parte de las Entidades Públicas y Gobiernos Autónomos Territoriales declarantes.

**Gráfico N° 7: Certificaciones emitidas SICEPA, por gestiones (En cantidades)**





Gráfico N° 8: Certificaciones emitidas SIBI, por gestiones  
(En cantidades)



Cuadro N° 8: Certificaciones emitidas

Sistema de Certificación del Parque Automotor

Gestiones →	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Certificaciones Emitidas SICEPA	684	1,506	3,469	3,276	2,498	2,173	1,901
Entidades Públicas Beneficiadas SICEPA	54	125	171	194	156	149	152

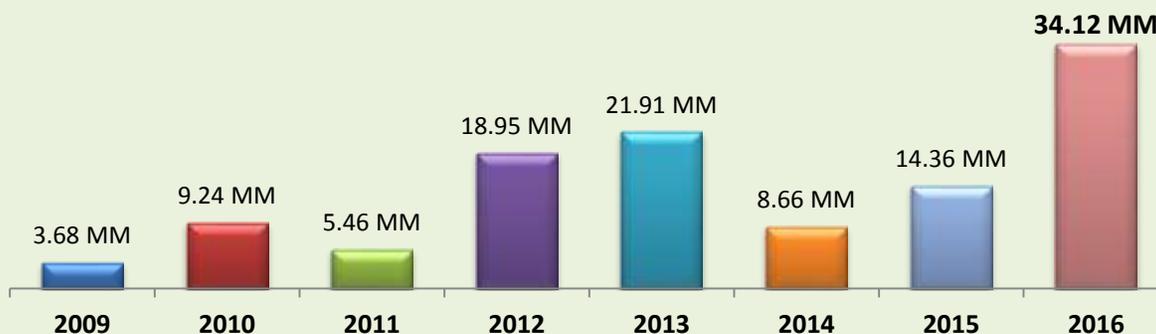
Certificación del Sistema de Inexistencia de Bienes Inmuebles

Gestiones →	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Certificaciones Emitidas SIBI	506	1,217	984	1,992	2,083	2,313	2,388
Entidades Públicas Beneficiadas SICEPA			128	156	156	184	194

- En el marco del artículo 17 del Decreto Supremo N° 283, de 2 de septiembre de 2009, el SENAPE emite la **Certificación de Inexistencia de Bienes Inmuebles**, a partir de la gestión 2010, a través del Sistema de Certificación del Parque Automotor – SICEPA, a favor de las Entidades Públicas que pretendan efectuar la compra y/o alquiler de bienes inmuebles; en el marco de los artículos 12 y 14 del Decreto Supremo N° 283, de 2 de septiembre de 2009, el SENAPE emite la **Certificación del Parque Automotor**, mediante el Sistema de Inexistencia de Bienes Inmuebles – SIBI, a favor de las Entidades Públicas que pretendan efectuar la compra y/o alquiler de vehículos.
- Durante la gestión 2016 se han emitido 1901 Certificados del Parque Automotor, a favor de 152 Entidades Públicas y Gobiernos Autónomos Territoriales solicitantes; asimismo, se emitieron 2388 Certificados de Inexistencia de Bienes Inmuebles, para 194 Entidades Públicas y Gobiernos Autónomos Territoriales solicitantes, sujetos a verificación documental.
- Para la gestión 2017 se continuará brindando los servicios de certificaciones, según requerimiento de las Entidades e Instituciones Públicas.



Gráfico N° 9: Recuperaciones y monetización de activos por gestiones  
(En millones de Bolivianos)



Cuadro N° 9: Recuperaciones y monetización de activos por gestiones  
(En Bolivianos)

Gestiones →	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>Acumulado (Bs) →</b>	<b>3.679.342,63</b>	<b>9.241.625,68</b>	<b>5.456.159,87</b>	<b>18.946.874,17</b>	<b>21.909.599,66</b>	<b>8.656.475,51</b>	<b>14.360.276,80</b>	<b>34.116.694,52</b>
Recuperaciones Activos Exigibles, vía administrativa		1.625.124,66	1.587.822,05	1.494.503,32	1.608.960,49	2.737.942,53	3.187.194,34	9.718.226,17
Recuperaciones Activos Exigibles, vía judicial		184.634,72	590.683,43	285.266,63	132.452,97	85.349,98	1.596.634,77	4.285.706,33
Transferencia de inmuebles a título oneroso			105.000,00	16.214.012,17	18.910.883,36	2.635.535,90	1.171.284,90	18.904.246,70
Transferencia de vehículos a título oneroso			253.344,00	138.156,00	47.467,20	17.000,00		47.188,88
Recuperación Cartera DLEGSS	569.462,42	483.476,98	116.455,44	62.341,39	192.175,87	91.672,14	214.172,05	804.393,30
Monetización por Transferencia de Bienes DLEGSS	725.245,78	3.082.233,08	2.113.944,78	337.072,80	353.717,99	2.988.711,10	353.717,91	318.916,16
Recuperación por Procesos Judiciales DLEGSS	2.384.634,43	3.866.156,24	688.910,17	415.521,86	663.941,78	100.263,86	7.837.272,84	38.016,98

- El SENAPE, como parte de su Misión, administra bienes por mandato y a nombre del Tesoro General de la Nación - TGN, generando recursos por la venta a título oneroso y dotando de bienes en comodato a Entidades e Instituciones Públicas para minimizar gastos onerosos por arrendamiento; asimismo efectúa el saneamiento técnico y legal de bienes muebles sujetos a registro e inmuebles, de acuerdo a normativa legal aplicable.
- Como se podrá observar en el gráfico precedente, las recuperaciones se han incrementado de gestión en gestión, gracias a una administración enmarcada en la eficacia, eficiencia y economía. En el 2016 se logró generar recursos, depositados en cuentas del TGN, por importe de Bs34,116,694.52, por concepto de transferencia de bienes, recuperación de Activos Exigibles, de Cartera y Procesos Judiciales.
- Para el 2017 se continuará generando recursos económicos para el Estado apoyando además al Sector Público con la dotación temporal de bienes que coadyuven a su adecuado funcionamiento, evitando gastos por concepto de arrendamiento y otros.



Cuadro N° 10: Cierre de ex Entes Gestores de la Seguridad Social

GESTIÓN	EX FONDOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD SOCIAL CERRADOS
2008	1 Fondo Complementario de Seguridad Social de Caminos
	2 Fondo Complementario de Seguridad Social Ferroviario Red Oriental
	3 Fondo Complementario de Seguridad Social Ferroviario Red Occidental
	4 Fondo Complementario de Seguridad Social de CORDECRUZ
	5 Fondo Complementario de Seguridad Social Municipal La Paz
	6 Fondo de Pensiones Municipal Santa Cruz
	7 Fondo Complementario de Seguridad Social de las Corporaciones de Desarrollo
2009	1 Fondo Complementario de Seguridad Social de Comunicaciones
	2 Fondo Complementario de Seguridad Social de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos
	3 Fondo Complementario de Seguridad Social de Profesionales de la Minería Nacional
	4 Fondo Complementario Minero de Seguridad Social
2010	1 Fondo Complementario de Seguridad Social de Aduanas
	2 Fondo Complementario de Seguridad Social de la Construcción
	3 Fondo Complementario de Seguridad Social Metalúrgico – Oruro
2011	1 Fondo Complementario de Seguridad Social de la Caja Nacional de Salud
	2 Fondo Complementario de Seguridad Social Municipal Cochabamba
	3 Fondo de Pensiones del Banco Agrícola de Bolivia
2012	1 Fondo de Pensiones de Trabajadores de la Banca Privada
2013	1 Fondo Complementario de Seguridad Social Fabril
2014	1 Fondo Complementario de Seguridad Social de la Caja Petrolera de Salud
2015	
2016	1 Fondo de Pensiones de la Banca Estatal

- El SENAPE, como parte de su Misión, administra bienes de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social, para su cierre y liquidación.
- Como se podrá observar en el cuadro precedente, hasta la gestión 2015 se logró proceder al cierre contable de veinte (20) de los veintisiete (27) ex Entes Gestores de la Seguridad Social, en la gestión 2015 se inició el cierre del ex Fondo de Pensiones de la Banca Estatal, el mismo que representa un desafío en el trabajo realizado, por lo que se culminará con el cierre, en la presente gestión; cabe resaltar que desde la gestión 2008 se demostró eficacia y eficiencia en las operaciones.
- Para el 2017 se continuará con el cierre contable de ex Entes Gestores de la Seguridad Social que por su magnitud, considera un esfuerzo adicional del personal del SENAPE, proyectándose el cierre del ex Fondo Complementario de Seguridad Social Médico y Ramas Anexas.